MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONCRETA NECESIDAD DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL CENTRO: DISTRITO CORDOBA-GUADALQUIVIR. CENTRO DE SALUD DE MONTORO.

Nº EXPEDIENTE: C.C. 1023/2022, SIGLO 960/2022

NOMBRE DEL EXPEDIENTE: ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PAA DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Nº LOTE Y TÍTULO: LOTE 8 SALA DE RAYOS X DIGITAL A SUELO.

INDICE.

1. ANTECEDENTES. 2

2. CONCRETA NECESIDAD DEL CENTRO SANITARIO. 2

2.1. Estado actual: 2

2.2. Necesidad no cubierta por los equipos actuales: 3

2.3. Situación final: 3

3. CONCLUSIÓN. 4

Código:	6hWMS812PFIRMA8LIMKjxNApAcFKue	Fecha	07/11/2023
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA JULIA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4

1. ANTECEDENTES.

Según consta en el Apartado 6.1 del ANEXO 2 al Cuadro Resumen, en el acuerdo marco (AM) indicado en el título de esta memoria, los contratos basados se adjudicarán sin nueva licitación atendiendo a las siguientes condiciones objetivas en el orden de prelación que se indica:

ID.	Condición Objetiva
1.	Mayor puntuación global obtenida en el acuerdo marco
2.	Mayor puntuación en el ciclo de vida en el acuerdo marco
3	Menor plazo de entrega
4.	Mayor plazo de vida útil del equipo
5.	Mayor puntuación en el criterio Medioambiental y de sostenibilidad energética en el acuerdo marco
6.	Aspectos técnicos

Asimismo, se indica que se acudirá a una nueva licitación en los casos en que la concreta necesidad justificada del órgano de contratación no encuentre respuesta en las ofertas asociadas a los aspectos técnicos en el AM o cuando se considere conveniente obtener propuestas o mejoras relacionadas con los criterios de adjudicación previstos. Además, sólo será posible acudir a una nueva licitación para la adjudicación de contratos basados cuando exista más de una oferta adjudicataria del acuerdo marco, en el lote respecto del que se pretenda adjudicar el contrato basado.

El objetivo de esta memoria es **describir la concreta necesidad del centro sanitario con el detalle necesario como para permitir determinar:**

- **Si se dispone de medios en el centro sanitario como para dar respuesta a la necesidad expresada**, y en caso negativo,
- **El procedimiento de adjudicación del contrato basado en el AM indicado, es decir, con o sin nueva licitación, y en caso de no requerirse nueva licitación, facilitar la identificación de la oferta adjudicataria que puede satisfacer la necesidad expresada**.

2. CONCRETA NECESIDAD DEL CENTRO SANITARIO.

2.1. Estado actual:

El nuevo Centro de Atención Primaria de Montoro (CAP) es un Módulo T-II (Centro de Salud). Como Dispositivos de Apoyo para toda la ZBS/UGC, cuenta con Servicio de Atención Continuada a Urgencias y DDCU, Servicio de Odontología, Sala de Rehabilitación y Equipo Salud Mental Comunitaria. Es un centro de reciente construcción, las obras se iniciaron en 2021 y se han finalizado en junio de 2023, estando previsto el traslado de los servicios sanitarios a este nuevo centro para el último trimestre del año 2023.

Código:	6hWMS812PFIRMA8LIMKjxNApAcFKue	Fecha	07/11/2023
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA JULIA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4

La plantilla de la ZBS/UGC de Montoro está compuesta por 24 Médicos de Familia, 4 Pediatras, 1 Odontólogo, 24 Enfermeras de Familia, 4 TCAE, 2 Técnicos Especialistas en Radiología, 1 Trabajador Social, 1 Fisioterapeuta, 8 Auxiliares Administrativos y 5 Celadores Conductores.

El Servicio de Radiología atiende a todos los usuarios de las poblaciones que constituyen la ZBS/UGC de Montoro: Montoro, Adamuz, Pedro Abad y Villa del Rio, siendo un total de 23.293 habitantes.

El equipamiento de este nuevo CS en Montoro contempla la dotación de una **Sala de Rayos X digital a suelo**, ya que en el centro actual la sala existente es analógica, instalada con la apertura del centro en el año 1998, con CR digital desde 2007, y no sería posible ni por su antigüedad ni por su obsolescencia instalarla en el nuevo centro sanitario.

Durante el año 2022 el Distrito Guadalquivir realizó más 73.000 exploraciones de radiología convencional, siendo el centro de Montoro el que más actividad registro con un total de 17.901 exploraciones. Su cartera de servicios incluye exploraciones de radiología convencional de prácticamente cualquier área anatómica y pacientes de cualquier edad. Toda la actividad de esta modalidad es realizada con medios propios, no existiendo concierto para esta actividad.

Actualmente no existe demora en la realización de estos estudios.

2.2. Necesidad no cubierta por los equipos actuales:

El equipo actualmente disponible en el centro presenta gran obsolescencia, fue instalado en el año1998, y no es un equipo de radiología digital directa. Como consecuencia, no presenta buena calidad de imagen e imparte mayor dosis de radiación que los equipos más modernos.

Carece de sistemas de aseguren posicionamiento y protocolo correcto en cada caso.

Es el único equipo de radiología convencional en este centro.

Dada su obsolescencia no se aconseja su traslado al centro nuevo.

2.3. Situación final:

La posibilidad de incorporar un nuevo equipo de radiología convencional robusto, que aporte fiabilidad, óptima respuesta ante contingencias y sea cómodo y funcional para un amplio abanico de pacientes de distintas edades mejoraría la asistencia prestada en este centro.

Tendría gran repercusión en la atención de pacientes programados y urgentes, así como en los procesos asistenciales en los cuales está implicada primaria.

Por otra parte, la optimización de dosis y control de la misma nos permite avanzar en el proyecto de la unidad de reducir al máximo las dosis de radiación en pruebas diagnósticas, mejorando la seguridad de pacientes y profesionales.

Destacamos las características técnicas adicionales a las mínimas exigidas por el PPT, que consideramos es necesario que disponga el equipo, dado que mejoran de modo significativo la asistencia prestada así como el confort de pacientes y profesionales:

Código:	6hWMS812PFIRMA8LIMKjxNApAcFKue	Fecha	07/11/2023
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA JULIA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4

- Aspectos como la menor altura mínima desde la superficie del tablero al suelo, y el mayor desplazamiento longitudinal del detector en la mesa son funcionalidades que pueden facilitar la accesibilidad de personas con movilidad reducida o realizar exploraciones sin movilizar de posición al paciente sino al detector.
- La disponibilidad de un sistema lumínico en el estativo del equipo, que facilite a los operadores de la sala conocer cuando el equipo está preparado para realizar la exposición de rayos x, es un elemento facilitador y de seguridad para el paciente, dado que estos sistemas se activan cuando el posicionamiento es correcto, y se ha seleccionado el protocolo indicado.
- En este sentido el disponer de guía de posicionamiento, que ofrezca información tanto en la pantalla del tubo como en la consola de adquisición sobre la correcta posición del paciente, asegurará la calidad de los estudios con independencia de la experiencia del operador.
- Por otra parte, la agilidad para visualizar los estudios procesados una vez realizados mejorará el flujo de trabajo y optimizará el número de estudios, aumentando por tanto, el rendimiento de la sala.

El centro seguirá atendiendo a la población de su zona básica (23.293 habitantes), y no serán necesarios nuevos recursos humanos para la puesta en funcionamiento del equipo, ya que se trata de una renovación del actualmente existente, y el centro cuenta con dos TER. Del mismo modo, la repercusión en capítulo II será mínima, debida a la diferencia en el coste del mantenimiento del equipo, con respecto a anterior, una vez concluido el periodo de garantía.

3. CONCLUSIÓN.

En base a lo expuesto anteriormente, se concluye:

a) El centro sanitario no dispone de medios para satisfacer la necesidad expresada.
b) Se requiere la contratación del suministro de **1** equipo del **LOTE 8, sala de rayos X digital a suelo que cumpla** con las siguientes características:
 - Mayor desplazamiento longitudinal del detector en la mesa
 - Inclusión de dispositivo lumínico en el propio estativo que se ilumine cuando el sistema está listo para el disparo
 - Funciones adicionales, en concreto guía de posicionamiento.
 - Menor tiempo desde el disparo a la visualización de la imagen procesada en el monitor del control.

Córdoba, a fecha de la firma digital

LA DIRECTORA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO PROFESIONAL

Código:	6hWMS812PFIRMA8LIMKjxNApAcFKue	Fecha	07/11/2023
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA JULIA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4